MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2287

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 120/2020 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DATACENTER PARA EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC- ID Nº 377318.

Asunción, 4 de diciembre de 2020

VISTO: La Nota UOC Nº 5140/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC Nº 120/2020 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DATACENTER PARA EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC- ID Nº 377318.

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de las disposiciones contenidas en Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en las fechas 30 de noviembre de 2.020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC Nº 2.237 de fecha 02 de noviembre de 2.020, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio convocado por esta Institución, el cual emitió dictamen de fecha 04 de diciembre de 2.020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado que nos ocupa.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 120/2020 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2287

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 120/2020 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DATACENTER PARA EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC- ID N° 377318.

DATACENTER PARA EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC- ID Nº 377.318, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - SERVIDOR

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
EXCELSIS SACIG RUC N° 80010664-4	Gs 210.384.130 (Guaraníes doscientos diez millones trescientos ochenta y cuatro mil ciento treinta)

LOTE N° 2 – LIBRERÍA DE CINTAS

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
EXCELSIS SACIG RUC N° 80010664-4	Gs 177.424.500 (Guaraníes ciento setenta y siete millones cuatrocientos veinte y cuatro mil quinientos)

LOTE N° 3 – STORAGE

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
EXCELSIS SACIG RUC N° 80010664-4	Gs 232.347.500 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos)

Artículo 2°.- Declarar desierto el Lote N° 4 del presente proceso licitatorio.

Artículo 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/jsm

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.